

QUILMES,

7 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-0020/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la Caja Chica de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades correspondientes al año 2009.

Que el monto asignado por Resolución (R) N° 38/09 y ampliado luego mediante Resolución (R) N° 185/09, resulta insuficiente debido a la incorporación de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación a cargo de la citada Secretaría.

Que el Sr. Secretario General solicita un incremento en dicho monto, según luce en la nota obrante a fs. 76.

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el monto otorgado a dicha Secretaría.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar el monto correspondiente a la Caja Chica de la Secretaria General, consignando el mismo en la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

00362





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00362



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes